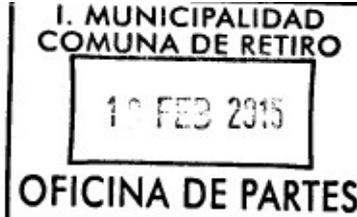


PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 15 de Febrero del 2016.



DECRETO EXENTO N° 556.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Luis Humberto Salvo Fuentes, con domicilio en Sector Rural Los Robles.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Realizar Semana Los Robles, Sector Los Robles.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

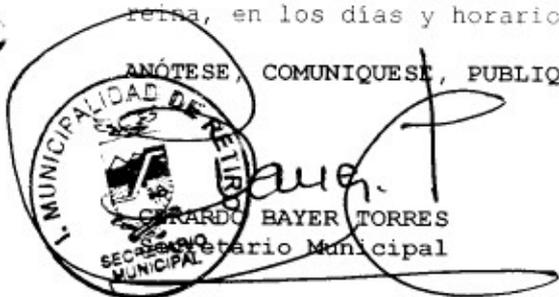
- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Luis Humberto Salvo Fuentes.
RUT : 12.116.596-1
A REALIZARSE : Sector Los Robles
LOCAL : Casino del Sector Los Robles.

ACTIVIDAD	DIA
1.- Baile y coronación de Reina.	1.-sábado 27 de febrero desde las 20:00 horas a las 24:00 horas P.M. y domingo 28 de febrero desde las 01:00 hasta las 05:00 A.M. horas PM.

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don: Luis Humberto Salvo Fuentes, exclusivamente en el local casino del sector Los Robles, durante el desarrollo del baile y coronación de la reina, en los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Oficina Patentes.
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN.